



NOTA DE PRENSA

ANPE DENUNCIA QUE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN MANTIENE UN RECORTE, DESDE 2013, RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN IGNORA AL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA-LA MANCHA, AL NO TENER EN CUENTA SU DICTÁMEN SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA RATIO EN AQUELLAS AULAS CON ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En la última reunión de la comisión Permanente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, para la aprobación del dictamen del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la región, **ANPE presentó una enmienda a la Orden de Admisión para que se reduzca el número máximo de alumnos o alumnas por aula en dos puestos escolares en aquellos grupos donde se escolarice a alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.** Una enmienda que fue aprobada por mayoría y que se incluyó en el dictamen final que el Consejo escolar presentó a la Consejería de Educación.

ANPE denuncia que, aun siendo concedores de este dictamen, la última normativa publicada por la Consejería de Educación sobre el proceso de Admisión del alumnado para el curso 2022-2023, no recoge ninguna reducción respecto a las ratios del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, un hecho que para ANPE dificulta la atención y la respuesta educativa al alumnado y que confirma que la **Consejería de Educación ha obviado el dictamen del máximo órgano consultivo de Castilla-La Mancha, el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, y no ha revertido un recorte que perdura ya cerca de una década.**

Teniendo en cuenta, además, que la nueva Ley educativa, **LOMLOE, insta a que las administraciones educativas aborden una reducción de ratios máximas en aquellos grupos con alumnos o alumnas con dificultades,** para garantizar la inclusión educativa, y la atención personalizada.

Asimismo, y en la misma línea, **ANPE denuncia que la Resolución de 28/01/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece la relación de alumnos y alumnas por aula para el curso 2022/2023, publicada hoy, no recoge la necesaria reducción de**



ratios en todos los niveles educativos, puesto que solo contempla una mínima reducción en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil, pasando de 25 a 22 alumnos por aula.

Una reducción de ratios a todas luces insuficiente, que además no ha sido negociada, y que aleja a Castilla-La Mancha de otras comunidades autónomas como Castilla y León, donde recientemente ANPE ha firmado un acuerdo de reducción generalizada de ratios.

Para ANPE, no hay nada más lesivo para la atención educativa individualizada y para la inclusión educativa que un elevado número de alumnos por aula, acentuado, además, por las dificultades de aprendizaje sufridas por el alumnado más vulnerable durante la pandemia, y exige a la Consejería de Educación que abordé la reducción del número máximo de alumnos y alumnas por aula en todos los niveles educativos.

Precedentes:

La Orden de 15/01/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, modificó la Orden de 22/01/2007, sobre desarrollo del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Castilla-La Mancha, e introdujo un cambio respecto al cómputo de puestos escolares para determinar las ratios máximas en un aula, ya que el artículo modificado quedaba redactado de la siguiente manera:

“En aquellos grupos en los que se escolarice alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, se reducirá el número máximo de alumnos por aula en un puesto escolar.”

Cuando la orden modificada recogía que la reducción del número máximo de alumnos por aula sería de dos puestos escolares.

Albacete, a 2 de febrero de 2022

Secretaría de Comunicación de ANPE Castilla-La Mancha